

**SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN
MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RED DE OIAC DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

Estado: Contratación en licitación

Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la CAM, dirección www.melilla.es, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

Número de expediente:

7965/2017

Procedimiento de adjudicación:

Abierto

Tipo de contratación:

Servicios

Importe:

861.464,26 €, desglosado en presupuesto: 831.127,52 €, ipsi: 30.336,74 €

Criterios de valoración:

VARIOS CRITERIOS

Garantía requerida:

24.933,83 €

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (Ipsi excluido)

Inicio presentación ofertas:

28/09/2017

Fin presentación ofertas:

13/11/2017

Lugar presentación ofertas:

Entidad: Negociado de Contratación.

Domicilio: Plaza de España s/n.

Localidad y código postal: Melilla, 52001.

Teléfono: 952699131/151.

Telefax: 952699129.

HASTA LAS 13:00 H

Apertura ofertas:

27/11/2017

Publicación:

28/09/2017

Documentación adjunta**Nombre del documento****Huella digital (MD5)**

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS "SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RED DE OIAC DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"	fb9dd30c0a33151ab10122bd8e98c14c
LICITACIÓN "SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RED DE OIAC DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"	9c0f4ee15ba0e35a2fbb76beb455fe80

ANEXO PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS "SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RED DE OIAC DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"	92226d8bda8f441eb3da3b44bf31e542
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS "SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RED DE OIAC DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"	d3230dcdc3bf186d35e38ce475d60a72